

# Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

2024



## **1. INTRODUCCIÓN**

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, fue creada mediante la Ley 143 de 1994 con el objeto de Planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información requerida para la formulación de la política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

La Unidad de Planeación Minero Energética UPME es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal.

La seguridad de la información en la UPME se convierte en un pilar fundamental para lograr contribuir al cumplimiento del plan estratégico, alineada con el fortalecimiento del modelo de gobierno corporativo de la entidad, así como el desarrollo de la misión de la UPME, en el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión alineándose a las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, entendiéndose como la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad y accesibilidad de la información de la UPME.

CONPES 3701 de 2011. Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.

Decreto 1078 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, hace referencia a la obligación de los sujetos obligados a desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos

CONPES 3995 de 2020. Confianza y Seguridad Digital • CONPES 3854 de 2017. Política Nacional de Seguridad digital.

## **2. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Revisar y actualizar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI de la UPME, alineado con la normatividad vigente para generar capacidades que permitan mantener la seguridad y privacidad de la información que se gestiona en la Entidad.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los siguientes son los objetivos del plan de seguridad y privacidad de la información, que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la entidad:

**OBJ01** Establecer actividades, responsables y tiempo de ejecución para la mejora, implementación y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de la UPME.

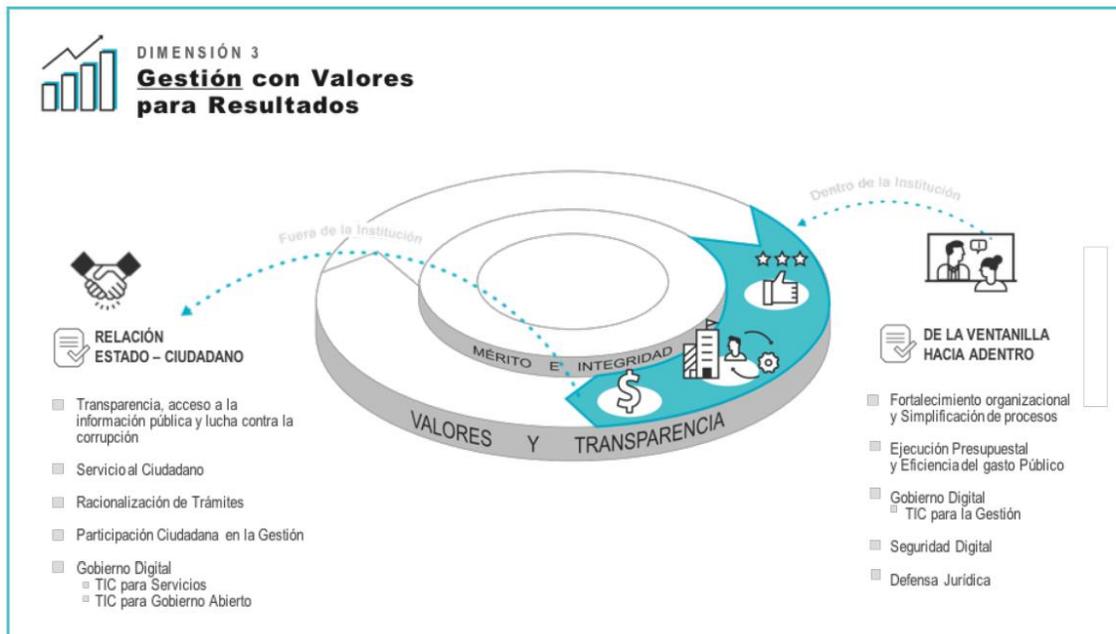
**OBJ02** Cumplir la normatividad vigente en relación con la Seguridad y Privacidad de la Información en el marco de los procedimientos, políticas y la normatividad interna, contribuyendo a fortalecer la confianza del ciudadano en el uso de servicios digitales de la entidad.

**OBJ03** Apoyar el proceso de capacitación y/o socialización relacionado con la seguridad y privacidad de la información, generando campañas de comunicación y sensibilización para la divulgación al interior de la UPME.

**OBJ04** Mantener un enfoque actualizado de los aspectos de seguridad y privacidad de la información en la UPME.

### 3. LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El plan de seguridad y privacidad de la información se enmarca dentro de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineado con las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, en la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.



Gráfica 1.

Tercera Dimensión MIPG -Gestión con valores para resultado.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Función Pública (2017). Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Gráfica 8 Tercera Dimensión- Gestión con Valores para Resultado Pág. 39.



El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información está enmarcado dentro de las acciones que se encuentran en implementación en la UPME a través del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información –SGSI, unido al cumplimiento de los requisitos que se establecen en el marco de la política de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea GEL.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, está alineado al Plan Estratégico Institucional de la UPME, que ha considerado el articulado de la Ley 1753 de 2015, el Plan Estratégico Sectorial y las funciones de la UPME determinadas en el Decreto 1258 de 2013, de esta manera el presente plan se encuentra relacionado estrictamente con el desarrollo de su ejecución misional y en el marco sectorial, coadyuvando con su producto principal que es la Planeación del Sector de Minas y Energía y considerando toda la información relevante para el planeamiento del sector minero energético.

#### 4. ALINEACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CON LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

En la siguiente tabla se encuentran alineados los objetivos del plan estratégico de seguridad de la información con la estrategia institucional y los objetivos estratégicos de la UPME. En este punto es fundamental estar articulados dentro del marco de ley y en línea con la mejora continua del SGSI y su aporte hacia la institucionalidad de la seguridad en el sector.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>Fortalecer la planeación y la investigación con estándares científicos, integrando los componentes social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género, diferencial desde una mirada interseccional para la Transición Energética Justa.</b>	Generar nuevas metodologías modelos de optimización y adopción de tecnologías adecuados a la realidad del país, en términos de normatividad, regulación, operación del sistema energético y necesidades de señales de política energética.	OBJ01  OBJ02
	Aumentar y estructurar la presencia en el territorio para diseñar e implementar las herramientas que permitan incorporar la visión social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género diferencial en los planes y proyectos que realiza la UPME.	OBJ01
	Definir e implementar herramientas de dialogo y apropiación social de conocimiento científico.	OBJ01

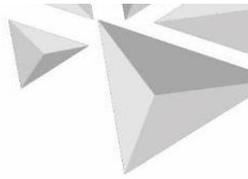


OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
	Potenciar la relevancia de los instrumentos de planeación que genera la UPME, en los sectores y el territorio.	OBJ01  OBJ03
	Fortalecer la gobernanza de la información, mediante la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión adecuada de los datos e información para la planeación e investigación.	
	Fortalecer el gobierno abierto de la entidad que garantice la transparencia, participación, comunicación y colaboración de la UPME.	
	Fortalecer y ampliar la capacidad institucional para proponer política minero energética disruptiva y transformadora para la discusión nacional y los espacios de decisión de cara a la TEI.	
	Implementar mecanismos de cooperación para intercambio y generación de conocimiento técnico científico a través de alianzas estratégicas con cooperantes nacionales e internacionales.	
<b>Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como CIO del sector.</b>	Fortalecer la gobernanza de la información, mediante la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión adecuada de los datos e información para la planeación e investigación	OBJ01  OBJ04
	Fortalecer y ampliar la capacidad institucional para proponer política minero energética disruptiva y transformadora para la discusión nacional y los espacios de decisión de cara a la TEI.	OBJ02  OBJ03
<b>Propiciar posturas técnicas disruptivas y transformadoras desde la planeación minero energética integral, para propender</b>	Generar nuevas metodologías modelos de optimización y adopción de tecnologías adecuados a la realidad del país,	OBJ02



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
por cambios en materia económica, social y fiscal del país.	en términos de normatividad, regulación, operación del sistema energético y necesidades de señales de política energética.	
	Aumentar y estructurar la presencia en el territorio para diseñar e implementar las herramientas que permitan incorporar la visión social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género diferencial en los planes y proyectos que realiza la UPME.	OBJ01
	Definir e implementar herramientas de dialogo y apropiación social de conocimiento científico.	OBJ01 OBJ02
	Potenciar la relevancia de los instrumentos de planeación que genera la UPME, en los sectores y el territorio.	
	Fortalecer el gobierno abierto de la entidad que garantice la transparencia, participación, comunicación y colaboración de la UPME.	OBJ01
	Fortalecer y ampliar la capacidad institucional para proponer política minero energética disruptiva y transformadora para la discusión nacional y los espacios de decisión de cara a la TEI.	OBJ02
	Implementar mecanismos de cooperación para intercambio y generación de conocimiento técnico científico a través de alianzas estratégicas con cooperantes nacionales e internacionales.	OBJ04

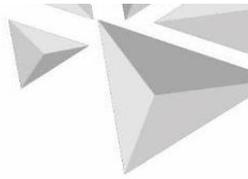
Tabla 1 Alineación de la Seguridad de la Información con las Estrategias Institucionales



## 5. ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2024

El enfoque principal para este año se centra en la mejora continua, actualización y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad, enmarcado en las actualizaciones normativas y del marco de arquitectura empresarial.

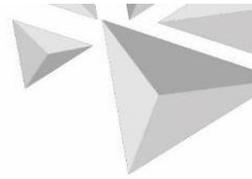
ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	PRODUCTO	FECHA	
						INICIAL	FINAL
1	Desplegar todas las actividades necesarias para la actualización y/o modificación documental del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Desarrollar labores asociadas a la revisión, actualización y mejora continua de Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	Jefe de la OTI.  Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE.	100%	Consolidado de Documentos del SGSI alineados al MSPI.  Instrumento de evaluación del MSPI, actualizado.	01/02/24	30/12/24



ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	PRODUCTO	FECHA	
						INICIAL	FINAL
2	Actualización de la documentación del MSPI, alineada con el nuevo estándar ISO 27001:2022	Revisión y Actualización de la documentación existente del MSPI, de acuerdo a los criterios de la norma ISO 27001:2022	Jefe de la OTI.  Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE	100%	Documentos Maestros  Declaración de Aplicabilidad  Documentos complementarios.	01/02/24	30/12/24
3	Actualización y Gestión de los planes de Capacitación, Sensibilización y Concientización en todo lo referente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.	Diseñar y ejecutar los planes de: Capacitación, Sensibilización y Concientización 2024; sobre temas de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.	Oficial de Seguridad de la Información.  Líder del Dominio Seguridad de la AE	100%	Planes de Capacitación, Sensibilización y Concientización; Material documental, Piezas gráficas y audiovisuales de las campañas que se diseñen de acuerdo a las acciones planteadas.	01/02/24	15/12/24
4	Gestión de Activos de Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y	Actualización del Inventario de Activos de Información, Procedimiento de Gestión de	Oficial de Seguridad de la Información.		Matriz de Activos de la Información.		



ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	PRODUCTO	FECHA	
						INICIAL	FINAL
	Privacidad de la Información y Seguridad Digital.	Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.	Líder del Dominio Seguridad de la AE	100%	<p>Matriz de Riesgos de Seguridad Digital.</p> <p>Socialización con los líderes de los procesos.</p> <p>Presentación al Comité de Gestión y Desempeño Institucional., para conocimiento y aprobación de la Matriz de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>Actas del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</p>	01/02/24	15/12/24
5	Ejecución Actividades Plan de Mejoramiento al modelo MSPI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y Actualizar del Modelo Operativo de Seguridad Digital.</li> </ul>	Oficial de Seguridad de la Información.		Planes, Modelos y Guías,		



ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	META	PRODUCTO	FECHA	
						INICIAL	FINAL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y Actualizar la Guía Operacional de Gestión de Activos de Información.</li> <li>• Revisar y Actualizar el Procedimiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.</li> <li>• Revisar y Actualizar el Plan de Comunicaciones de Seguridad Digital.</li> <li>• Formular el Plan de Implementación de Controles Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.</li> </ul>	Líder del Dominio Seguridad de la AE	100%	revisadas, aprobadas y cargadas en el SIGUEME.  Avances del Plan de mejoramiento del MSPI.	01/02/24	15/12/24

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de seguridad y privacidad de la información, se aplicarán instrumentos que permitan la generación de reportes cualitativos y cuantitativos con una periodicidad trimestral, para ser socializados ante el Comité institucional de gestión y desempeño de manera semestral.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	No. Comité de Gestión y Desempeño de Aprobación	Observación o Motivo del Cambio
31/01/2021	1	Comité. No 3 del 27/01/2021	Actualización 2021
	2	Comité. No 07 del 11/06/2021	Identificación de mejora acorde con los planes de cierre de brechas de las políticas de MIPG, relacionados con el replanteamiento de objetivos alineados con los nuevos lineamientos de MINTIC. Replanteamiento de los Objetivos del Documento, articulados con los lineamientos de MINTIC. Acciones del Plan. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividad No.1 Se Replantearon las Metas, Fechas de entrega, y responsables para los productos Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Procedimientos de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>● Actividad No.2 se replantearon la Meta, fecha de entrega y responsables.</li> <li>● Actividad No.5 Se modificó la actividad respecto al Plan de Continuidad del Negocio, los responsables y entregables.</li> </ul> Seguimiento y evaluación al plan de seguridad y privacidad de la información Se incluyeron los siguientes ítems: - Seguimiento al Plan con una periodicidad trimestral - Presentación de los avances en el Comité institucional de Gestión y Desempeño con una periodicidad semestral.

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>No. Comité de Gestión y Desempeño de Aprobación</b>	<b>Observación o Motivo del Cambio</b>
31/01/2022	1	Comité. No 2 del 31/01/2022	Revisión y Aprobación plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2022.
30/01/2023	1	Comité. No 1 del 30/01/2023	Revisión y Aprobación plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023.
26/01/2024	1	Comité. No 1 del xx/01/2024	Revisión y Aprobación plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024.